

CONSTANCIA: El día 18 de septiembre de 2023, se presentó solicitud de desistimiento de las pretensiones. A Despacho del Señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 11 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado 2021 - 078
 Proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
 Demandante CESAR AUGUSTO TIMARAN RESTREPO y
 MARIA MERCEDES RESTREPO JARAMILLO
 Demandados RODRIGO CARDONA SANCHEZ y
 ANA AURITA SALAMANCA

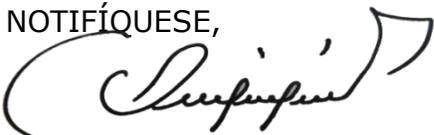
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Once de dos mil veintitrés.

En vista de las solicitudes presentadas, indica este operador judicial que por acta de conciliación en audiencia del 24 de agosto de 2023, entre otras situaciones, el Juzgado dispuso en el numeral cuarto lo siguiente: *"Se ordena por parte del despacho la terminación definitiva del proceso radicado bajo el No. 630014003001202100078-00, e igualmente, la reproducción de ser necesario del audio y video correspondiente a la presente audiencia"*.

Conforme a lo anterior, resulta inane aceptar una solicitud de desistimiento de pretensiones, máxime cuando el proceso se encuentra concluido, no accediendo al pedimento del dicho apoderado.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de octubre de 2023.

No. 178


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61babc58d508a53894d069a3a0f5d44da29a2fce80ef2e715a1251df98cbe895**

Documento generado en 10/10/2023 07:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>